



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-37-1999
ISSN: 1139-8337

V LEGISLATURA

Logroño, 5-VII-99
Nº 2

SERIE C:
GENERAL

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Págs.

Resolución de la Presidencia del Parlamento de La Rioja, sobre nombramiento de personal como Jefe del Gabinete de la Presidencia.

6

Resolución de la Presidencia del Parlamento de La Rioja, sobre nombramiento de personal Subalterno del Gabinete de la Presidencia.

6

Resolución de la Presidencia del Parlamento de La Rioja, sobre nombramiento de personal al frente de la Secretaría del Gabinete de la Presidencia.

6

RÉGIMEN INTERIOR

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2.a) del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja, de 11 de marzo de 1988, artículo 10.4 del Reglamento de Régimen Interno y Gobierno Interior, de 7 de marzo de 1996 y apartado sexto de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de La Rioja sobre concreción del régimen jurídico del personal eventual al servicio de la Cámara y determinación de la organización, régimen interno y gobierno interior del Gabinete de la Presidencia de 7 de marzo de 1996, esta Presidencia ha tenido a bien resolver, con efectos de 3 de julio de 1999, lo siguiente:

Nombrar a D^a. Begoña Martínez Arregui, como Jefa del Gabinete de la Presidencia.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 2 de julio de 1999.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2.a) del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja, de 11 de marzo de 1988, artículo 10.4 del Reglamento de Régimen Interno y Gobierno Interior, de 7 de marzo de 1996 y apartado sexto de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de La Rioja sobre concreción del régimen jurídico del personal eventual al servicio de la Cámara y determinación de la organización, régimen interno y gobierno interior del Gabinete de la Presidencia de 7 de marzo de 1996,

esta Presidencia ha tenido a bien resolver, con efectos de 3 de julio de 1999, lo siguiente:

Nombrar a D. Santiago Valdecantos Martínez, como Subalterno del Gabinete de la Presidencia.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 2 de julio de 1999.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2.a) del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja, de 11 de marzo de 1988, artículo 10.4 del Reglamento de Régimen Interno y Gobierno Interior, de 7 de marzo de 1996 y apartado sexto de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de La Rioja sobre concreción del régimen jurídico del personal eventual al servicio de la Cámara y determinación de la organización, régimen interno y gobierno interior del Gabinete de la Presidencia de 7 de marzo de 1996, esta Presidencia ha tenido a bien resolver, con efectos de 3 de julio de 1999, lo siguiente:

Nombrar a D^a. Dolores Zuazo Moral, como Secretaria del Gabinete de la Presidencia.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 2 de julio de 1999.



BOLETÍN OFICIAL DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones
estipuladas.*

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nico-
lás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre
de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.